



REDACCION, TROCADERO, 14

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION TROCADERO: 14

Año IV.—Núm. 175

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

Tomo IV.—Núm. 38.

HABANA 27 DE FEBRERO DE 1881.

SUMARIO.

Traslacion de la Habana.—Justa resolucion.—Unificacion de la moneda.—Monumento á Saco.—Esperamos la réplica.—Sin comentarios.—Tipos y costumbres.—Ley hipotecaria de la Isla de Cuba.—El que al cielo escupe, en la cara le cae.—¿En qué país vivimos?—*Don Circunstancias* oliendo á los liberales.—Los instrumentos de Cigarron y sus sinfonias.—Camino de hierro de Puerto Principe á Santa Cruz de Sur. III.—Estadística azucarera de los Estados Unidos.—Puntos negros.—Refinería de azúcar en Cárdenas.—El Progreso.—Telegrama.—Exposicion de Matanzas.—Equilibrios.—Variedades.

TRASLACION DE LA HABANA.

Es innegable, de todo punto innegable, que el siglo que atravesamos, ó que nos atraviesa, hará época en la historia de los tiempos, por haberse realizado, durante su transcurso, las concepciones más atrevidas y los proyectos más gigantescos. La aplicacion del vapor á la locomocion, la de la electricidad, la apertura de los istmos de Suez y de Panamá, el ferrocarril del Pacífico, la perforacion de los Alpes y otros mil prodigios de la inventiva humana, son buena prueba de aquel aserto. Puede decirse que, en el día, no hay hombre que á su paso por la tierra, rehuya rendir tributo á esa ley de constante progreso, que manda que los animales racionales se diferencien de los irracionales, arrancando á la Naturaleza sus más ocultos secretos, para aplicarlos á las artes, á las industrias y á las ciencias: unas veces en beneficio del prójimo y otras veces para fastidiar á ese mismo prójimo, que con frecuencia constituye un estorbo, una molestia, un inconveniente ó, como dicen los ingleses, una *nuisance*.

No podia, ciertamente, permanecer ageno á ese movimiento de avance el Ilustre Ayuntamiento de la Habana. Identificado con los intereses del pueblo que representa, celoso del mandato que recibiera y dispuesto á ejercitar, de un modo que eternice su memoria, los poderes que obtuvo, ántes que llegue el florido Mayo, mes en el cual aumenta extraordinariamente la expedicion de pasaportes; imaginó la realizacion del proyecto más trascendente, más colosal, más inesperado y sorprendente, más estupendo y más original que jamás se haya concebido en Cuba, donde tanto abundan los proyectistas.

¡No crea el lector que se trata de una bicoca, nó! No nos referimos ni á la composicion de las calles, ni al aseo de los mercados públicos, ni á la imparcialidad en la formacion de listas electorales, ni á la supresion del 20 por ciento de aumento en el impuesto municipal, ni al saneamiento y mejor orden en los mataderos, ni á la limpieza del basurero del Campo de Marte, ni al exacto cumplimiento del servicio de alumbrado, ni al suministro de aguas potables á la poblacion, ni á la policia, ni á la buena administracion de cárceles y hospitales, ni á la clausura del salon de conversacion y de los *panales*, que linda con el de sesiones del Ilustre: de nada de

esto se trata! Lo que pretende hoy el Ayuntamiento es más fenomenal, más grandioso, y causará mayor asombro que las ingeniosas concepciones del mismísimo *Julio Verne*; en una palabra: ha acordado trasladar la ciudad de la Habana á 160 metros del perímetro que hoy ocupa!!!

Es sabido que todo proyecto colosal encuentra siempre opositores y detractores. El que nos ocupa fué atacado con dureza por una Corporacion que tuvo la candidez de suponer que no eran letra muerta las ordenanzas de construccion, y otras que está obligado á observar el Municipio. Y no es esto lo peor, sinó que las gestiones de esa Corporacion fueron apoyadas por algunos señores Concejales en el cabildo celebrado el sábado último. Veámos cómo.

Dióse cuenta ese dia de un expediente promovido por la *Junta de Comercio*, solicitando la condonacion de unas multas impuestas á comerciantes y almacenistas de víveres, por tener en sus casas bebidas y licores en depósito. Res. lta de los antecedentes que, en 17 de Diciembre de 1879, la Alcaldia Municipal dispuso que los establecimientos que tuvieran existencias de artículos inflamables, fueran trasladados á locales distantes 160 metros del perímetro de la ciudad.

A virtud de dicho mandamiento, los Alcaldes de Barrio se apersonaron en gran número de establecimientos, notificaron la orden y, vencido un corto plazo, empezaron á imponer multas, que llegaron á ser hasta de diez pesos por cada dia.

Pero es el caso que las multas no procedian. Y no procedian porque fueron impuestas á quienes no debian imponerse.

En efecto; la disposicion de 17 de Diciembre, ya citada, es recordatoria de otra del extinguido Corregimiento de 9 de Agosto de 1875, sobre limitacion de existencias de ciertas mercancías en el centro de la poblacion. Comprendia las materias siguientes:

Heno, que es susceptible de combustion espontánea.

Petróleo, que tambien se inflama, cuando está bajo la influencia de una elevada temperatura.

Ginebra y aguardiente, cuando estuvieren contenidas en envases de madera; pero nó cuando estos fueran de vidrio, como garraiones y botellas.

Clara y terminante es la disposicion, y su razon de especificar las materias prohibidas, tratándose de grandes cantidades, *en envases de madera*, pues, por lo demás, la ginebra, el cognac, el rom y otros alcoholes de graduacion inferior á 36°, son *combustibles*, pero nó *inflamables*: son, en fin, como el aceite, las grasas &c., que tampoco se prohiben en los almacenes de la ciudad.

El Reglamento vigente para Establecimientos insalubres, en su art. 14, áun cuando recomienda que estos habrán de colocarse en puntos poco habitados, los admite en la poblacion; pero es de advertir que en el cuadro de dichos establecimientos

no figuran los almacenes de bebidas, y sí sólo *los alambiques ó fábricas de licores al por mayor*. Lo mismo preceptúa el art. 67 de las Ordenanzas Municipales de la Habana.

Las Ordenanzas de Construccion, en su capítulo XIII, art. 240.—“Precauciones contra incendios”—prescriben “que no podrá establecerse ni restablecerse *fábrica* alguna de aguardiente, sinó á una distancia de 160 metros del perímetro de las poblaciones.”—En su art. 244 se dice “que en las *fábricas* de aguardientes y licores que existen dentro de la ciudad no se permitirá elaborar ningun alcohol que exceda de 25°, á ménos que no esté separado 10 metros de la fábrica.”—El art. 248 consigna la prohibicion de que existan fábricas, talleres y depósitos en considerable cantidad de *pólvora, fuegos artificiales, fulminantes, fósforos y demás artículos susceptibles de explosion ó inflamacion*, á menor distancia de 160 metros del poblado; pero, no obstante, tolera dichos establecimientos *en la poblacion*, siempre que ocupen edificios aislados. Y, por último, el art. 249 de las propias ordenanzas, prohíbe “grandes depósitos de *paja, heno, algodón, madera, carbon, leña, alquitran, pez, resina, gomas, &c.*”

Claro se vé, pues, por lo que antecede, que en ningun caso pudo alcanzar la disposicion de 17 de Diciembre de 1879 á las casas de comercio y almacenes de víveres que tienen sus licores y bebidas en envases de vidrio, puesto que en realidad esos depósitos no ofrecen un peligro inminente, como lo prueba el hecho de no estar comprendidos en las disposiciones y Reglamentos citados. Además, á 160 metros de la poblacion, ¿existen, acaso, edificios adecuados para depositar con facilidad y seguridad esos artículos de lícito comercio?

Sin embargo de que todas estas razones fueron expuestas minuciosamente por la *Junta de Comercio*, el cabildo, despues de oír á la llamada comision de Policia Urbana, que produjo uno de esos informes en que el ponente se desentiende de razonamientos y en que los demás firman *por que sí*, desestimó la instancia.

La *Junta de Comercio* pidió la reposicion del acuerdo, y la Comision llamada de Policia Urbana estampó un *no ha lugar* redondo. Pero esta vez le salió una berruga, en forma de voto particular que formuló el Sr. Musset, voto que motivó un reñido debate en la sesion á que nos venimos refiriendo.

Como esto no era cuestion de partidos, confesamos que oímos con gusto al Sr. Musset, quien defendió á capa y espada los intereses del comercio y no se dejó intimidar por el fuego graneado que los contrarios, con la Comision á la cabeza, le dirijieron. Crecióse tanto en la discusion y fueron tales los tajos y mandobles que propinó á la Comision que, como no podia menos de suceder, ganó la batalla por 12 votos que siguieron á su Sria., contra 7 que, maltrechos, echaron á correr con el Sr. Hernandez Abreu. Quedó, pues, resuelto que se revisaría el acuerdo anterior.

Ahora bien. ¿Cual fué la primitiva intencion del Ayuntamiento? Sin duda alguna, la de trasladar la ciudad de la Habana á 160 metros del punto que hoy ocupa.

Y, sinó, conteste el lector: obligados los comerciantes, los almacenistas de víveres, los ferreteros, los bodegueros, las boticas, las perfumerías, &c., á llevar sus establecimientos á la distancia indicada, ¿no es cierto que todos los demás habitantes de la capital nos veriamos en la necesidad de seguirlos? ¿No es cierto que allí es donde se formaría la verdadera Habana? Sí, ¿verdad? Pues hé ahí como tuvo la intencion el Ayuntamiento de acometer tan colosal proyecto!

Lo gracioso del caso es que despues de trasportada la ciudad á 160 metros de la ciudad, concurrirían otra vez las mismas circunstancias que sugirieron al Ayuntamiento la luminosa idea de su traslacion, y habria que empezar de nuevo la obra. y así sucesivamente. hasta que la Habana, de traslacion en traslacion, saliera por Baracoa, yendo á parar á la Tierra del fuego, con su Comision de Policía.

Afortunadamente, hubo 12 señores concejales que, pensando con la cabeza, han parado el golpe. Por ahora, no cambiará la Habana de situacion geográfica!

JUSTA RESOLUCION.

El Doctor Jover tomó el miércoles posesion de la Cátedra de Patología médica de esta Universidad, en cuyos ejercicios de oposicion tomó parte de la manera brillante que presencié la numerosa concurrencia que á ellos asistió y recordarán los favorecedores de nuestro semanario.

La medida ha sido acordada despues de oido el parecer de la Junta Superior de Instruccion pública y del resultado favorable del pleito contencioso-administrativo, en el cual representó al Sr. Jover el acreditado jurisconsulto D. José María Galvez.

Damos la enhorabuena á los alumnos de la Cátedra de Patología, porque tienen la seguridad de contar con un profesor acreditado por su instruccion y experiencia, y al Sr. Jover porque ha visto de este modo indemnizadas las amarguras que debió indudablemente experimentar su espíritu en momentos tan críticos como los de sus ejercicios ante las imprudencias—por no darles otro nombre—de los que hasta de la prensa se valieron para formar opinion en sentido muy contrario á los resultados que iban poniendo de manifiesto los ejercicios de cada noche, juzgados por los principales facultativos de la Habana que componian parte de la concurrencia.

Mucho nos alhaga que la resolucion de la Superioridad haya correspondido á la actitud que desde un principio tomó respecto al particular nuestra REVISTA.

UNIFICACION DE LA MONEDA.

Con el doble motivo de tratarse ahora en España de la recojida y reacuñacion de la moneda y de celebrarse en Paris en el presente año una "Conferencia monetaria universal", nos ha parecido útil y oportuno dar á conocer á los lectores de nuestra REVISTA un corto trabajo inédito del Sr. Marqués de Montelo sobre ese asunto de tan general interés, fechado en Diciembre de 1866.

"Excmo. Sr. D. Alejandro Olivan.

Madrid.

Mi muy estimado amigo: Leí, hace algunos dias, en un periódico de esa capital, que habia sido V. nombrado miembro de una Comision que tiene por objeto el informar al Gobierno sobre la cuestion de asociarse España al convenio internacional para uniformar la moneda; y poco después he visto en otro periódico el suelto que remito á V. incluso, en el cual, á la vez que se afirma la conveniencia de que nuestro pais se adhiera al convenio ya citado, lamentase la confusion producida por la reciente reforma monetaria que en mal hora ha llevado á cabo nuestro Gobierno.

Yo he venido hace tres meses de la Isla de Cuba y allí he presenciado la general desaprobacion con que se ha recibido la mencionada reforma, y muy especialmente la division del nuevo escudo de pla-

ta en milésimas; que en verdad es peregrina, por no decir absurda. Si es difícil que el pueblo, en la Península, se acostumbre jamás á reducir de memoria y tan pronto como lo exigen las transacciones usuales de la vida, 350 milésimas, por ejemplo, á $3\frac{1}{2}$ reales de vellon, mucho más lo será que en América comprenda que son equivalentes á $17\frac{1}{2}$ centavos de peso, ó á $1\frac{3}{4}$ reales sencillos. Además, ¿qué necesidad ó qué conveniencia puede haber en crear una moneda imaginaria y de valor tan escaso, que se necesitan *dos mil*, nada menos, para representar un peso fuerte? Es acaso el *almighty dollar* un veneno tan activo como la estricnina ó el ácido prúsico, que deba subdividirse en cantidades infinitesimales?

Paréceme, amigo mio, que es oportuno aprovechar la ocasion favorable que presenta la unificacion internacional del valor de la moneda, que acaban de adoptar algunas naciones europeas, para reparar el error cometido por nuestro Gobierno en la reciente reforma y que condena la opinion pública: lo cual no dudo que harán las personas entendidas que componen la Comision.

Por la misma razon de considerarlas yo muy entendidas, debo suponer que comprenderán desde luego las ventajas de uniformar el valor de nuestra moneda con el que tienen las de las naciones vecinas; cuyo buen ejemplo irán siguiendo, á no dudarlo, todas las de Europa y de América: pues como hay ya cuatro de ellas convenidas, natural es que las demás adopten unánimes, aunque paulatinamente, el sistema decimal y los tipos y ligas establecidos por aquellas.

Esto podrá hacerse entre nosotros, reduciendo el valor intrínseco del duro al de la pieza de cinco francos, el del real de vellon al de la de veinte centésimos de franco, etc. Pero ¿cuál deberá ser en España la *unidad* monetaria, base del nuevo sistema? ¿El real de vellon, la peseta, el escudo de plata de nueva creacion, ó el peso fuerte? Tal es el problema importante que se presenta á la Comision.

Aunque yo no me juzgue muy competente en la materia, ni menos tenga la pretension de dar consejos á quien no los necesita ni me los pide; me atrevo sin embargo á dirigir á V. las siguientes observaciones sobre el asunto, confiando en que su antigua y fina amistad me perdonará el atrevimiento en gracia de la buena intencion.

Si se juzga conveniente, como no lo dudo, que sea uniforme el valor de la moneda en Europa, para facilitar las transacciones comerciales, por idénticas razones deberá desearse y esperarse que las diferentes naciones de la América acepten el plan de crear una moneda universal, aunque con diferentes y nacionales denominaciones. Ahora bien: el peso duro es la unidad en los Estados Unidos del Norte y en las repúblicas hispano-americanas. Estando ya establecido el sistema decimal sobre esa base en los primeros, y teniendo en cuenta la preponderancia de aquella nacion en el resto de la América, seguro es que su sistema monetario se irá introduciendo en todo aquel hemisferio, como lo palpamos ya en Cuba, en donde se llevan las cuentas por pesos y centavos, y no se ve casi otra moneda de plata que la de los dichos Estados Unidos. Tampoco es dudoso para mí, que al ver las ventajas de la unificacion en Europa, aquella nacion, eminentemente progresista y comercial, bajará el valor intrínseco de su moneda al tipo de la europea, siguiéndola en esto, como en todo, las demás naciones americanas.

De aquí deduzco yo la conveniencia para nosotros de adoptar un sistema que nos ponga de acuerdo con la Europa y con la América al mismo tiempo; y este seria el de escoger como *unidad* el peso fuerte, con el valor intrínseco de los cinco francos franceses, y dividirlo en *cinco, diez y veinte* partes, representadas por monedas de plata, y en *cientos* por monedas de bronce: á las cuales pudieran agregarse, como en Francia, para mayor facilidad en los cambios, la doble peseta y el doble centavo. Las de oro pudieran ser de *uno, dos, cuatro y diez* duros solamente, pues no veo ventaja en que las haya de á veinte duros, como en los Estados Unidos, en este siglo de billetes de banco y letras de cambio.

Tales son el valor y la division de la moneda que juzgo convenientes para ponernos de acuerdo con el mundo entero, y para introducir la mayor senci-

lez y claridad así en los negocios grandes y pequeños, como en nuestras cuentas.

La creacion de esa moneda universal de que he hablado, me sugiere, por analogía, la conveniencia que habria de resultar si las naciones civilizadas adoptasen en sus mapas geográficos y cartas marítimas un solo y único meridiano, desterrando así la práctica actual de fijarse cada una el suyo propio en su capital ú otro lugar de su territorio. De este modo se evitarían, la confusion que hoy existe en ese particular, los errores en los cálculos á que se da lugar con ella, y quizás tambien verdaderos peligros en la navegacion, hijos de aquellos errores.

Repito á V., amigo mio, que me perdone mi osadía al someter á su consideracion estas observaciones, emanadas del deseo que tengo de ser útil, y ordene V. cuanto quiera á su apasionado amigo y servidor Q. B. S. M.

El Marqués de Montelo.

Paris, á 6 de Diciembre de 1866. (1)

MONUMENTO A SACO.

Los albaceas del que en vida fué patriarca de las libertades cubanas y despues de muerto constituye una gloria nacional, se han servido dirigirnos la siguiente carta:

Habana, Febrero 22 de 1881.

Sr. Director de la REVISTA ECONÓMICA.

Verificada la traslacion de los restos del benemérito D. JOSÉ ANTONIO SACO desde la ciudad de Barcelona, donde falleció, y efectuados los suntuosos funerales en que todas las clases de la sociedad, sin distincion de partidos, rindieron á su memoria respetuoso tributo de admiracion, no quedaba todavía cumplida nuestra mision como testamentarios del ilustre patriota.

Aún tenemos algo que hacer. Despues de dar las gracias á cuantas personas solemnizaron con su presencia ó contribuyeron con sus donativos á realzar el esplendor de aquel acto, que tuvo el carácter de una verdadera ovacion popular, dirigiremos nuestra voz á todos los habitantes de estas provincias españolas, ya militen en uno ó en otro partido, para que cada cual en armonia con su posicion y su fortuna, inscriba su nombre en las listas de suscripcion que desde luego iniciamos, con el propósito de reunir una cantidad bastante para erigir en el Cementerio de Colon un sencillo monumento que perpetúe el recuerdo de SACO, el discípulo predilecto de Varela, amado y protegido por el inolvidable Espada, á las generaciones venideras, aplicando el sobrante que resulte á socorrer á su familia en cumplimiento de su voluntad, expresada en los términos siguientes en una cláusula de su testamento: "*Si despues de mi muerte hubiera todavía personas que de mí se acordaren, ruegues desde el fondo de mi sepulcro que no se olviden de mi virtuosa y desventurada hija Maria Ana Cristina, y la amparen y la protejan en cuanto se lo permita su afecto hacia mí.*"

Aún viva en nuestro espíritu la emoción profunda que experimentamos al observar aquella espontaneidad con que los insulares y los peninsulares de todas las clases de nuestra sociedad, en fraternal consorcio asistieron á su entierro, abrigamos la más firme convicción de que todos acudirán de nuevo á nuestro llamamiento, para ayudarnos á realizar esta obra de justicia, que, en casos como éste, se practica en todos los pueblos cultos y celosos de sus glorias.

En tal concepto acudimos á Vd. en la confianza de que con las columnas de la REVISTA ECONÓMICA, con su influencia y sus relaciones propenderá al acrecentamiento de esa suscripcion popular, sin límite fijo, que desde luego iniciamos aquí, y que Vd. habrá de secundar con el propio objeto.

Somos de Vd. con toda consideracion y respeto sus atentos s. s. q. b. s. m.

El Marques de Montelo.—José Valdés Fauli.

Satisfaciendo nuestro anhelo de que se honre debidamente la memoria del ilustre publicista y se ampare y proteja á la virtuosa hija que con él compartiera las ausencias de la patria, los desvíos y el olvido de los afortunados amigos de otro tiempo, nos apresuramos á secundar el propósito de los testamentarios, abriendo en estas columnas la lista de suscripcion que encabeza

La REVISTA ECONÓMICA con. \$ 25

[1] Contestóme el Sr. Olivan que habia leído mi carta á la Comision, y que todos sus miembros, incluso él, comprendieron y celebraron la exactitud de mis observaciones; pero, que tratándose ya de una Conferencia monetaria internacional que debia reunirse próximamente en Bruselas, se habia aplazado para entónces el asunto que tenían encargo de estudiar.

ESPERAMOS LA REPLICA.

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA.

Sic Aguiar 103, Febrero 19 de 1881.

Suplico á Vd. se sirva insertar en el periódico de su digno cargo, las presentes líneas que entrañan una cuestion de interés general en toda la Isla.

En la calle de Mercaderes, número 15, existe un CENTRO donde se reúnen vários *corredores* de oro, y en donde, con razon ó sin ella, se aumenta ó disminuye su valor.

Como hombre de negocios, y teniendo necesidad de saber á qué atenerme en mis operaciones mercantiles en esta época de tantas fluctuaciones, pasé al referido CENTRO, y con bastante sorpresa me ví detenido á la entrada por un señor que me prohibió pasar adelante porque no era sócio. Yo bien comprendo, Sr. Director, que ese CENTRO tendrá sus gastos y que quiera resarcirlos; pero á mi juicio parece una arbitrariedad obligar, á todo el que por necesidad tenga que ir allí, á que se haga sócio. Por ejemplo: llega una persona del interior, que viene, si se ofrece, una sola vez á la Habana, y no queriendo intervencion de tercero para sus operaciones, desea saber por sí misma el estado de la plaza; no puede dirigirse á ese CENTRO á ménos que no se haga sócio y pague por un sólo dia toda una mensualidad.

No se me oculta, como dejo dicho, que el CENTRO en cuestion tendrá sus gastos, y necesita, como es natural, producir ganancias á sus propietarios ó empresarios, con que pagar contribucion para ayudar á los gastos del Estado y alivio de los que ya la pagan por otros conceptos, tal vez ménos productivos que ese; pero tambien se me ocurre que la entrada debiera ser pública, prévio un pequeño estipendio de diez centavos billetes que, por medio de una contraseña, sirviese por un sólo dia á los no sócios; pero nó el gasto de un mes, porque puede haber quién, tan sólo una vez, tenga necesidad de concurrir á ese lugar, que debe ser para todos, puesto que de los intereses de todos se trata allí.

Con tal motivo, me dirijo á la clara inteligencia de Vd., Sr. Director, para que por medio de su ilustrado periódico, se digne dilucidar esta cuestion de la arbitrariedad de unos pocos, en perjuicio del comercio y particulares no asociados, excitando á sus dignos colegas á que le secunden, porque es muy triste que el interesado no pueda saber por sí mismo el tipo de sus valores cuando lo crea oportuno, sinó se vale de un tercero ó se inscribe como sócio de un centro que, como dije, debiera ser público.

Se repite de Vd. atento s. s. q. b. s. m.

Manuel Barba.

SIN COMENTARIOS.

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA.

Habana.

Muy Sr. mio: Sumo pesar me causa el tener que molestar su ocupadísima atencion; mas confiando en su bondad, espero no le será indiferente mi pobre, pero justísima queja.

El Sr. Leon y Castillo dijo que habia tenido más paciencia que Job, y yo, Sr. Director, he superado á aquel, segun comprenderá en mi relato.

Ruego á Vd. disimule la pobreza de mis palabras y lo imperfecto del estilo.

El dia 29 de Julio de 1879, por disposicion del Excmo. Sr. Capitan General y delacion, que no quiero calificar, fui arrestado por la Autoridad Militar, que me trasladó á Manzanillo á disposicion del Sr. Juez de primera Instancia de aquella ciudad.

Paso en silencio que, no obstante pertenecer á un Cuerpo civil y existir autoridad de esta clase en este poblado, se me tuviera más de cuatro dias á la disposicion de la Autoridad Militar, se me condujera á Manzanillo entre bayonetas, como á un gran criminal, contra las reclamaciones del Sr. Alcalde de este barrio y de la *Constitucion que regia en aquel entonces* por este punto.

Callo tambien que me ví procesado por tres diferentes conductos ó Autoridades; primero, por la Militar, que rechazé por incompetente é improcedente; segundo, por mi Cuerpo, y tercero, por la Alcaldía Mayor de Manzanillo, sin vista de las primeras diligencias promovidas por mi Cuerpo.

¿Procedía, Sr. Director, Vd. que sabe de Administracion, y era justo establecer tres expedientes teniendo nuestro Cuerpo de Telégrafos un reglamento que fija el castigo á la falta que se suponía habia yo cometido?

No está de más advertirle que desde el 1º de Agosto del 79 fui suspendido de empleo y sueldo hasta la resolucion del Tribunal; medida, á mi parecer, bastante justa; pero que no me deja comprender, si por el fallo de aquél se me ha de castigar ó justificar mi

inocencia, la oportunidad ni el objeto y fin del expediente gubernativo que por separado me ha formado el Cuerpo despues de estar á disposicion del Juzgado.

A poco de continuar mi causa, supe por el Sr. Juez que, no encontrando en ella culpabilidad de mi parte ó motivo suficiente para estar sin mi destino, habia pedido ú oficiado en este sentido por dos veces á la Inspeccion General á fin de que se me repusiese en él, lo que aún estoy esperando.

En el mes de Mayo ó Junio del pasado año, fui notificado de que se me declaraba absuelto de un todo por el citado Juzgado y se elevaba la causa á la Audiencia de Puerto-Príncipe.

En Diciembre del mismo, se me citó para nombrar defensor, y, en fin, Sr. Director, aún me encuentro sin destino, sin sueldo y sin esperanza de que se conclaya esta causa.

A la consideracion de su claro é ilustrado criterio expongo la paciencia que he tenido de diez y nueve meses, la miseria y el estado critico y angustioso que he pasado y en que hoy me encuentro. Por temor á que se me diese de baja definitivamente en mi Cuerpo y perder mis derechos á reclamaciones, pues me creo exento de culpabilidad, no he abandonado este punto y marchado á otro á buscar trabajo que en este no encuentro.

Perdone Vd. tanta falta y disimule mi atrevimiento pues mi objeto sólo es el que si cree justa mi queja influya con su ilustrado periódico á que mi causa de diez y nueve meses tenga pronta resolucion.

Sin más, dando á Vd. infinitas gracias por su benevolencia queda suyo affmo. s. s. q. s. m. b.

El Telegrafista 2º

José Córdoba Morejon.

Sic Yara 19 de Febrero de 1881.

TIPOS Y COSTUMBRES.

Con este título hemos recibido las dos primeras entregas de la obra de lujo, en folio, que edita la casa de D. Miguel de Villa, Obispo, 50.

Esa coleccion de artículos sobre tipos y costumbres de la Isla de Cuba, por los mejores autores de este género, ilustrada por el inteligente lápiz de Landaluce, hábilmente secundado por la excelente fototipia Taveira, trae una impresion irreprochable que fuera más de admirar sino tuviese algunos defectos de correccion y de estilo verdaderamente sensibles en una obra que debe su Introduccion al venerable decano de nuestros literatos Sr. Antonio Bachiller y Morales.

El Oficial de causas y *El Gallero* son los dos tipos presentados en las dos entregas: *Bobos*, y *Ogaño* y *Antaño* las complementan como costumbres.

La descripcion de los dos primeros tipos se resiente de la época en que se hizo. Sus autores luchaban con las preocupaciones de aquella edad. Hay en esos artículos mucho que se ha querido decir y mucho que se adivina tras lo escrito ¡Dichosos los que alcanzamos épocas más bonancibles y, por las prohibiciones que experimentamos, podemos apreciar las trabas á que estaba entonces sujeta la pluma de aquellos escritores!

Ogaño y *Antaño*, salvo cierto desaliño de confeccion peculiar de su autor, tiene un delicioso saborcillo á papeles viejos, inéditos, y es muy recomendable su lectura por la enseñanza que contiene.

Sólo el artículo *Bobos* nos parece impropio de esa escogida coleccion. Los bobos no son tipos de Cuba ni constituyen alguna de sus costumbres. Los bobos son tipos de todas partés, mejor dicho, no son tipos para esa ni para ninguna otra obra que no trate expresamente de bobos que hayan sido tipos entre los de su grey.

Aplaudimos, no obstante, el pensamiento de esa obra que, estamos seguros, habrá de tener la mejor acogida.

LEY HIPOTECARIA DE LA ISLA DE CUBA.

El Sr. Lcdo. D. Antonio Fúnes y Morejon se ha servido obsequiarnos con las diez primeras entregas de la obra que está publicando con el título de *Exposicion histórico-doctrinal de la Ley hipotecaria de la Isla de Cuba*.

En la reseña histórica de nuestro sistema hipotecario con que comienza la obra, trátase del origen de nuestra hipoteca, de la hipoteca romana y de España en los tres períodos de la dominacion visigoda, invasion árabe ó época de la reconquista, y desde la expulsion de los árabes hasta el origen del actual sistema; de la formacion y enmiendas posteriores que ha tenido la ley, su discusion en el Senado y en el Congreso de Diputados en 1861 y su reforma en 1869, etc. etc.

Las 344 páginas del cuerpo de la obra, hasta la

fecha publicadas, tratan del texto de la Ley y sus concordancias con la de 1861, con la reformada de 1869 y la de Puerto-Rico; de los registros de la propiedad en esta Isla y en la antilla hermana, Reglamento de ésta y de Cuba de acuerdo con el Real Decrero de 11 de Noviembre de 1864, etc.

Intercálase en el texto una verdadera riqueza de Leyes, decretos, instrucciones, puntos de jurisprudencia y disposiciones complementarias, y á la vez se acompañan á las entregas del texto otras de apéndices, tales como modelos distintos de inscripcion, anotacion, cancelacion, certificacion, índices etc. que contribuyen á dar mayor interés aún á la obra, que es un verdadero estudio hecho sobre esta ley, exponiendo antecedentes, aclarando el texto, previendo y resolviendo dudas ó dificultades.

En la necesidad que pesa hoy sobre todos de aprender la Ley, creemos que el trabajo del señor Fúnes será bien acogido, por la importancia que encierra en sí, no ménos que por el talento con que ha sido comprendido por su autor y la manera de llevarlo á cabo.

En estos momentos se inaugura una época de verdadera actividad forense, y no es dudoso que quien más á fondo conozca la nueva legislacion, sea el que más provechos consiga y mejores láuros logre ceñir á su frente.

La gran ventaja que encierra el trabajo del señor Fúnes, estriba en que su estilo es claro, su lenguaje correcto, su exposicion metódica, tendiendo así á facilitar grandemente el estudio de la Ley, que á la vez sabe hacer interesante, despertando la curiosidad del lector con observaciones y estudiadas dificultades, que luégo resuelve con meditacion y tino.

El Sr. Fúnes y Morejon estudia la Ley de Cuba en su fuente histórica, ántes de estudiarla en su propio texto, y logra así hacer á éste perfectamente comprensible. Tal es el mérito que impera en toda la obra, y que al fin de cada artículo viene á coronarse con la exposicion de la jurisprudencia sentada por la Ley de la Península, y por tanto, para la nuestra, por el Tribunal Supremo y por la Direccion Gene.al del Registro.

Evidente la importancia de esta obra y reconocida la oportunidad de su publicacion, no dudamos que los nuevos Registradores de la propiedad, los Notarios, los Abogados, y cuantas personas dependen directa ó indirectamente del foro, y aún en general, todas las clases, porque á todas les interesa mucho el conocimiento de las leyes que por primera vez se implantan, no vacilarán en adquirirla, premiando así el esfuerzo inteligente del Sr. Fúnes y Morejon á quien felicitamos por los beneficios que su trabajo reporta á todos en general.

EL QUE AL CIELO ESOUPE EN LA CARA LE CAE.

La *Voz de Cuba* se ocupa del Sr. Leal y de su primera oracion en el Senado, como burlándose de su oratoria, sus principios y sus doctrinas; y para cohonestar sus apreciaciones, cita *La Epoca* de Madrid, que es como si dijéramos el San Agustin de todos los sermones políticos que se publican en Cuba por los *posibilistas*, (vulgo constitucionales sin Constitucion.)

La *Voz* parece que esperaba que la presencia de Sr. Leal en el Senado fuera bastante para exclamar con César: llegué, tomé asiento y todos me rindieron pleito homenaje. Muy aprisa quiere andar la *Voz*, sin pensar que en tantos años como lleva en el estado de la prensa, apenas es leida por algunos, y éstos por pura curiosidad.

Convengamos en que el Sr. Leal no sea un orador de primera fila, (no se dirá que la pasion política nos domina) pero sí diremos sin temor á que la *Voz* nos desmienta, que sobrepuja con mucho á los diputados *posibilistas* por Cuba, Suarez Vigil y Gonzalez del Valle, y á los senadores Conde de Galarza y Conde de Casa Moré, ó sean los presidentes mudos.

Será muy buena y arrebatadora la elocuencia de estos diputados y senadores; pero hasta ahora no hemos visto más que la última expresion que se concede á todo hombre público: el sí y el nó en las votaciones.

Esto nada tiene de particular, como diría el petulante Aristarco moderno, ó sea *Don Circunstan-*

cias; cuando Cormenin, Rousseau, Lorenzana, Girardin, no sabían ni podían hablar ante un público ilustrado. A esto diremos que efectivamente es así, y que *Don Circunstancias* "habla como un libro abierto." Por eso sostenemos aquello de "cada uno á su oficio y los sastres á coser."

¿EN QUE PAIS VIVIMOS?

El miércoles, al leer el suelto *Rumores infundados* de nuestro estimado compañero el *Boletín Comercial*, nos causó grande extrañeza la noticia, porque ninguno de los balances de fin del mes anterior hacía sospechar contratiempo alguno próximo ó probable en ninguna de nuestras instituciones de crédito, y más subió de punto nuestra admiración cuando supimos que se trataba del Banco Industrial, uno de los más seguros y más severamente dirigidos.

Este Banco había publicado tener la siguiente situación en 31 de Enero:

ACTIVO.	
CAJA:	
En oro	\$ 4,562,251 55
En billetes.....	1,921,697 45
En el Banco Español de la Habana y otros bancos, oro	677,681 81
Idem idem idem, billetes.....	474,139 82
	\$ 7,635,770 63
CARTERA:	
Vencimientos hasta 3 meses, oro.....	\$ 987,036 55
Idem de 3 á 6 meses, oro.....	1,097,018 59
Idem de 3 á 6 meses, billetes.....	534,685 45
Anticipo al Tesoro, oro.....	321,514 15
	5,440 ..
	\$ 2,945,694 74
CREDITOS VARIOS:	
Corresponsales, billetes.....	\$ 748,825 29
Créditos aplazados, oro.....	68,813 05
Documentos al cobro, oro.....	107,343 29
Documentos al cobro, billetes.....	5,652 81
Créditos vencidos, oro.....	27,910 98
Créditos vencidos, billetes.....	170 55
Cuentas en suspenso, oro.....	2,433 31
Cuentas varias, billetes.....	522 50
	290,465 76
	\$ 1,251,837 54
PROPIEDADES:	
Casa del Banco, oro.....	\$ 112,978 84
Moviliario, oro.....	846 76
Acciones de varias empresas, su costo.....	1,581 38
	4,139 34
	\$ 119,546 32
GASTOS:	
Suplementos judiciales, oro.....	\$ 3,235 68
Intereses, gastos generales, corretajes, etc., oro.....	7,252 80
Idem idem idem, billetes.....	8,861 23
	\$ 19,349 71
	\$ 11,972,198 94
PASIVO.	
CAPITAL.....	
FONDO DE RESERVA: oro.....	
78,815 87	
OBLIGACIONES A LA VISTA:	
Cuentas corrientes:	
De particulares, oro.....	\$ 5,672,498 03
De otros bancos, oro.....	3,214,523 97
De	244,194 34
De	170,716 24
	\$ 9,301,932 58
Obligaciones á pagar sin interés, oro.....	33,735 70
Dividendos Nos. 3136 y 3842 por pagar, billetes.....	41,874 69
Idem Nos. 37 y 4347 por pagar, oro.....	3,371 ..
Dividendo N° 48	7,212 50
Intereses debidos, oro.....	15,420 ..
Cuentas varias, oro.....	1,288 93
	810 54
	141,240 53
	\$ 9,546,886 47
OBLIGACIONES A PLAZO:	48,585 38
Obligaciones á pagar con interés, oro.....	\$ 512,846 71
Idem idem idem, billetes.....	155,374 55
	\$ 668,221 26
GANANCIAS Y PERDIDAS:	
Utilidad sobrante, 31 de Diciembre próximo pasado, oro.....	\$ 549 78
Idem idem idem, billetes.....	8,039 24
Descuentos é intereses y otras utilidades desde 1° del corriente, oro.....	14,319 92
Idem idem idem, billetes.....	6,781 02
	\$ 29,689 96
	\$ 11,972,198 94

El Director, Fernando Illas.

¿Será falso este balance? nos preguntábamos ¿será que el Banco Industrial tiene la *caja vacía y po-drída la cartera?*

Si no es creíble ninguno de estos extremos, dada la circunspección del Sr. Illas y dadas las condiciones recomendables de sus auxiliares ¿podrá obedecer la crisis á grandes exacciones de metálico, á giros en descubierto ó á préstamos sin suficiente garantía, debidos acaso á la indulgencia del Consejo de Dirección, como se ha visto en otras instituciones de igual índole?

No lo sabemos ni podemos darnos una respuesta satisfactoria. Nada interior ni exterior había conmovido la plaza: no se había reproducido la época de la elección de Lincoln, ni el pánico de la quiebra de los bancos de Bossier y Pedroso, ni el Español había suspendido pagos, como en 1862, ni nada, en fin, que no fuese favorable, dado el mayor precio que va adquiriendo, por ahora, el billete del Gobierno, y nos resolvimos á esperar.

Poco ha durado nuestra incertidumbre. Los rumores esparcidos por la especulación ó por los que, raqueros del crédito, atisban el naufragio de una empresa para con sus restos establecer otra nueva, realizando el milagro de anochecer sin una peseta y amanecer capitalistas, sólo produjeron efecto en los espíritus timoratos ó aturdidos que se dejan llevar de lo primero ó de lo último que les dicen sin tomarse el trabajo de reflexionar por cuenta propia, y el Banco Industrial, que cierra siempre sus operaciones de 2½ á 3 de la tarde, tenía abiertas sus oficinas á las 6 de la tarde del miércoles, dispuesto á pagar más millones y desafiando con frente serena la tempestad contra él acumulada.

Ahora bien: ¿no habrá quien se tome el trabajo de explicar á qué ha obedecido ese inusitado proceder? ¿No habrá quien establezca comparaciones entre los bruscos ataques de que ha sido objeto el Banco Industrial en estos días, y la indiferencia con que por otro lado contempla esta misma plaza á sociedades que caminan precisa y fatalmente á la bancarrota y, sin embargo, estando en su mano el remedio, no intentan nada por evitar la ruina de muchos accionistas?

Fenómenos son estos que en su día explicaremos.

La prueba á que se sometió al Banco Industrial fué tan dura como inmerecida; pero quédale la satisfacción de saber que no todo el comercio de esta capital es irreflexivo, que no todas las veces triunfan la maledicencia y la calumnia, y que las ofertas de auxilio que ha recibido de opulentos comerciantes y banqueros de la Habana y Nueva York—rehusadas, por no necesitarlas—constituyen la prenda más estimable para el Sr. Illas y la más segura garantía de la legítima confianza que disfruta aquí y en el extranjero el Banco Industrial, que, como dice juiciosamente *El Triunfo*, por la habilidad y nunca desmentida prudencia de su Director, ha conseguido compartir con la Caja de Ahorros el lugar que ocupan como instituciones de crédito *inquebrantables*.

DON CIRCUNSTANCIAS OLIENDO á los Liberales.

FRAGMENTITOS.

De artículos hemos tenido que pasar á fragmentos, y de aquí, á fragmentitos. Así como hay escala de tonos, escribamos en variedad de estilos, ya que el destino lo ordena de este modo.

Dice *Don Circunstancias* que en sus viajes por América, ha hecho el gran descubrimiento de que los liberales se conocen por el olor.

Y como para tener un perfecto conocimiento de las cosas no basta *olerlas* superficialmente, fuerza será suponer que *Don Circunstancias*, ha profundizado sus estudios metiendo las narices en los hombres políticos de todos los partidos para definir acertadamente á qué comunión pertenecen.

De hoy más, cuando se celebren reuniones políticas, habrá que llamar á *Don Circunstancias* para que *huela* á los que puedan ser de procedencia sospechosa, y diga que ideales sustentan.

Si los liberales se conocen por el olor, ¿*Don Circunstancias* por donde se conoce? ¿será por el tufo?

Este grande olfateador de los liberales, dice que la política que observe Sagasta en España *le tiene sin cuidado*; la ultramarina es la que le interesa.

Pues señor, se han cambiado completamente los tornos. Un convencional francés exclama con grande escándalo: "¡Pierdánse las colonias y sálvense los principios!" Un español, republicano del 73, parodiando al convencional, dice: Nada me importa la madre patria; Cuba y el periódico *Don Circunstancias*, son lo único que más me interesa y conviene.

Y este bendito de Dios, y maldecido de los hombres, entra á formar parte de la directiva de un partido que reniega y protesta todos los días contra la autonomía. ¡Oh tiempos! ¡Oh contubernios!

En el mismo número de *Don Circunstancias* que vamos examinando, hay una caricatura que representa á Cortina dando el Salto del Pasiego desde Cuba al Congreso, y otra en actitud de marcha cargando unas maletas donde se supone lleva sus ideales.

Todo esto debe ser muy bonito y de grande efecto para los suscritores del semanario, pero nos parece

que la pasión domina más que la idea, y que el caricaturista ha querido imitar á Apeles, que cuando retrataba á los tuertos del ojo izquierdo, los pitaba del lado derecho.

Para que el cuadro fuera de más efecto, en frente de Cortina, vendría bien la caricatura de D. Ramon de Armas, dando otro salto desde la Secretaría del Ministerio de Ultramar á la farola del Morro de la Habana, y frente á los ideales de Cortina; la mueca que habrá hecho D. Ramon al quedarse sin Secretaría y diputación, y en el fondo á *Don Circunstancias* oliendo á los liberales. De esta manera el cuadro quedaría completo, y... *tutti contenti*.

LOS INSTRUMENTOS DE CIGARRON y sus sinfonías.

Nó los écos deleitables de inofensiva *música celestial* sino el imponente clamoreo de voces que arrancan de indignados pechos, hiende los espacios y percute con pavorosa resonancia en el Olimpo de Tallapiedra.

Y este atronador concierto que conmueve el Em-píreo de la Española del Gas y hace temblar de espanto á los falsos dioses que allí gobiernan, es, para nosotros que conocemos las señales de los tiempos, seguro indicio de que se acerca una de las más furiosas tempestades de que hay memoria; que, pronto, muy pronto, van á desencadenarse los elementos que en aquellas etéreas regiones se agitan, y estallarán con inusitado estrépito las nubes de electricidad acumuladas en la atmósfera de esa Empresa por la impericia, la insensatez, la presunción y la osadía de quienes se creyeron divinidades olímpicas no siendo otra cosa que *simples* mandatarios ó *instrumentos* de voluntad ajena.

Ráfagas de esa tempestad que ha de restablecer para siempre los conculcados derechos de los Accionistas, barriendo de la Española del Gas los densos miasmas que hoy cierran el paso á los rayos purificadores de la verdad, hemos nosotros observado el lunes último en el salón de juntas de esa Empresa á donde asistimos con objeto de tomar participación en la general convocada para aquel día.

Eclipsado de nuestro horizonte sensible el astro luminoso que en el año último ha presidido los destinos de la Compañía y alejado momentáneamente de su órbita el *planeta* bajo cuya égida é inmediato influjo se hallan sometidos los actos administrativos de la misma, claro está que debía perturbarse el movimiento de los demás cuerpos celestes que inconscientes giran en el sistema planetario de la Empresa del Gas. Faltando la atracción de los astros principales, natural es que quedase trastornado el regular movimiento de sus *satélites*, y así sucedió en efecto.

No pudiendo la Junta constituirse por falta de concurrentes, éstos, ávidos de conocer por el brillante rastro de las operaciones que consignarse deben en la Memoria anual, la marcha de la Sociedad, solicitaron, por boca de uno de los más curiosos, se les hiciese merced de ese documento, que era justo lo hubieran tenido en su poder antes del día señalado para la celebración de la Junta general.

Acostumbrados como estamos á las genialidades sin par de los excelsos gobernantes de la Empresa, nada nos hubiese admirado que el interino presidente por seguir las huellas de sus egregios compañeros de Dirección se mostrase poco complaciente con los Accionistas; pero sí nos llenó de verdadero asombro el oír de sus lábios la ingénua y paladina confesión de que era imposible distribuir la Memoria en aquel acto porque AÚN NÓ ESTABA IMPRESA.

Este sencillo hecho basta para dar á nuestros lectores una idea aproximada del desorden monstruoso que reina en la Española del Gas, así como de la poca consideración y miramiento que los Directores de esa Empresa guardan á los Accionistas.

¡Citar para el 21 de Febrero la Junta general que, según el artículo 6° de los Estatutos, debió convocarse para el 17 del mes anterior, y tras de esta injustificada demora, tener todavía en pañales, en aquella fecha el Informe reglamentario con que la Directiva debía dar cuenta de su gestión!

¡Oh *activo* y *celoso* Administrador de la Compañía Española! ¡Oh incomparables Directores! ¡Oh sublime y nunca bastante alabado Presidente! Todos, todos sois dignos de la gloriosa apoteosis que á los

héroes se concedía en otros tiempos para premiar hazañas ó servicios eminentes prestados á la humanidad.

Porque de hazaña debe reputarse el llamar á Junta general de accionistas sin estar concluida y á la disposicion de los interesados la Memoria anual, sin embargo de haber oficialmente manifestado un mes ántes, al Excmo. Sr. Gobernador Civil, que la Directiva no podía disponer la convocatoria á esa Junta mientras no tuviese hecho el Informe y terminados todos los trabajos preliminares.

Y se estimará lo dicho como más héroeico y grande todavía, si contemplamos que el Presidente de la Empresa para excusarse, ante la Autoridad civil, de dar fiel cumplimiento al artículo 6º de los Estatutos, se creyó autorizado para á vueltas de otros inexactos conceptos falsear el texto del artículo 10º del Reglamento, diciendo que, segun éste, debe el Administrador presentar á la Directiva el día 15 de Enero el *Balance general* de las operaciones del año último, siendo así que lo que dicho artículo determina es, tan sólo, la presentacion *cada dia 15 de Enero, Abril, Julio y Octubre de un estado explicativo de las operaciones del PRECEDENTE TRIMESTRE con el fin de acordar el pago de dividendos.*

¿Quién extrañará, pues, que una vez oída la inesperada declaracion de que hemos dado cuenta, estuviese á punto de transformarse en revuelto campo de Agramante el magestuoso salon de juntas de la Empresa de Tallapiedra?

Por fortuna cesaron pronto las manifestaciones hostiles y se conjuró el conflicto desde el instante en que los accionistas concurrentes resolvieron querrellarse al Excmo. Sr. Gobernador Civil del abusivo é informal proceder de la Junta Directiva.

Presentada en el acto con respetuoso escrito la queja de dichos Accionistas y acogida con agrado por la dignísima Autoridad Civil que nos rige, de esperar es que surta ella sus saludables efectos, y que el ejemplo de lo ocurrido en esta ocasion sirva de provechosa enseñanza á los Accionistas y Directores de la Empresa Española del Alumbrado de Gas.

CAMINO DE HIERRO

de Puerto-Príncipe á Santa Cruz del Sur.

III.

La cera y miel pueden sin grandes costos, sin grandes fatigas, y sin que el valor de aquellos ricos productos decaiga por su abundancia, centuplicarse en los terrenos por donde la línea ha de cruzar, desarrollándose en alto grado la produccion de miel y cera, fácil por consiguiente de su remision á otros puntos, una vez establecida la línea, donde á tan buenos precios suele cambiarse.

El guano yarey, cuya abundancia por esa parte es inmensa, tomará gigantescas proporciones, por la facilidad de exportarlo á los centro de venta, dificultado hoy su general comercio en vista de la falta que se deja sentir de una vía de comunicacion por la parte Sur, generalizando de este modo un comercio de importante lucro cuando este camino sea un hecho consumado.

Ocuparme de la siembra y produccion del café y cacao, seria repetir y demostrar lo que tantas veces se ha probado y se está probando teórica y prácticamente, cual es la inmejorable calidad y abundancia de sus granos arrojados en este feraz suelo, destinado por la naturaleza á organizar y llevar á feliz término la verdadera revolucion en la cubana agricultura por medio de la explotacion del camino de hierro á Santa Cruz del Sur.

El estrecho círculo en que se mueve el comercio de esta plaza, no puede ni con mucho satisfacer los justos deseos de todo comerciante interesado en el mayor desarrollo de su giro, ni aspirar á las ganancias proporcionales en sus compras y ventas, por estar reducidas sus relaciones comerciales á una pequeña parte de dentro y fuera de la Isla, imposibilitados por lo mismo de poder hacer esas transacciones que tanto producen por falta de líneas de comunicacion pero una vez construida la línea por la parte Sur ha de tomar verdadero fomento, reproduciéndose los negocios mercantiles y elevándose esta capital á la importancia que debe tener.

Si tocamos la cuestion pasajeros, pocos ó ningunos serán los que transiten por la línea Norte, cuyo viaje incómodo, largo y expuesto les hace más de una vez dirigirse por el de Santa Cruz, penoso de por sí é intransitable en tiempo de aguas; pero consienten sufrir estos contratiempos á exponerse á las peripecias

de la línea de vapores del Norte, nunca en seguridad por su alborotado mar, y relativamente largo tambien á todas partes, á poder hacer un viaje por el Sur sin oposicion ninguna por sus aguas pacíficas y con una brevedad de tiempo de alguna consideracion.

La crianza de ganado, tomará indudablemente su natural progreso en esta comarca como principal elemento de riqueza, por ser su pueblo el más pastoril y estacionario de la Isla, teniendo en cuenta su situacion topográfica, situacion central y alejada de ambas costas. Estas propias circunstancias topográficas tan difíciles de vencer sin los vuelos de la locomotora, se tornan por un feliz contraste propicias hasta no más, cuando estos centros productores ó de mayor posibilidad para serlo puedan sustentar la vida de su produccion aproximándose á los puertos.

Bajo este aspecto corre pareja el interés del Estado y el más inferior—aunque no el ménos importante—de la administracion, con el que reclaman ya las necesidades de la Provincia y la paralización de su natural riqueza, informe hoy y como muerta y desconocida. Respecto á lo primero, tan urgente es ya la apertura de esta vía, que sin ella—tal vez por limitacion,—no comprendo lo que son ideas previsoras en defensa de un territorio marítimo, ni entiendo tampoco la prevision igual, con que los Gobiernos deben estar siempre á los desórdenes de dentro y fuera de sus respectivas naciones: pero siendo ésta una cuestion de suyo delicada para profundizarla y detenerme en pormenores, y poco discreto tratarla, dejo pues de ocuparme de la conveniencia oficial, y paso á dar fin de la memoria.

¿Qué seria de esta provincia y en particular de Puerto Príncipe sin este poderoso brazo de hierro que tantos años lo acerca por una parte á las ideas de fuera y por otra á los buques que lo vivifican por dentro? Este segundo brazo de su comunicacion meridional seria el complemento de la explotación de sus terrenos que no tienen comparacion ninguna por su general fertilidad con los de la línea de Nuevitas. Siendo ambos círculos subalternos, los ramales que unirían las dos vías matrices sobre los terrenos tan próximos á nuestras casas bañadas por los dos ríos Tímina y Hatibonico, y que serán por su cualidad en extremo vejetativas las tierras más especiales de la agricultura cubana. Este dia todos los terrenos los solicitarán los grandes capitales de Occidente y Oriente, y con una notable economía los podrán adquirir centuplicando sus adelantos. Creo más; los vegueros de Vuelta-Abajo buscarán aquí indudablemente otros para fundar sus fincas en terrenos vírgenes, visto lo depauperados que los suyos están; reuniendo además esta jurisdiccion sobre las otras, una diferencia notable en su superficie que redundará en beneficio de las razones expuestas, pues mientras la Occidental mide 131,707 caballerías de tierra y la Oriental 282,849, la central contiene 317,223, es decir, 34,374 más que la Oriental y 185,516 que la Occidental.

No por eso he de creer que esta comarca acabe con su justa preponderancia en la crianza de ganado, ni mucho ménos con sus productivos potreros para dedicarse en lo absoluto á ser ingeniera. Debe sí afrontar con esfuerzo titánico el cultivo de la caña sin perder sus antiguos elementos, sino al contrario, regenerarlos ilustradamente, pues como las demás jurisdicciones van en proporcion trocando sus potreros por cañaverales sin que por esto dejen el fomento de su crianza y ceiba, aumentarán los consumos porque serán más las boyadas que le pedirán á este departamento, que ha de ser como ha sido siempre, centro de abastecimiento de la Isla entera.

Yo por mi parte creo, y aun estoy persuadido de ello, los ganaderos de alguna ilustracion sin las aspiraciones engañosas del mediano ingeniero, no tienen porqué envidiarles ni en la solidez de sus ganancias, ni en el consumo necesario de su producto. Por otra parte, cuantas más diversidades de industrias hay en un país, más seguro está de las crisis comerciales que le amenazan, porque si las hay para las unas no las hay para las otras. De esta forma, si todos son ganaderos, el país no avanza por el camino del progreso, y si todos azucareros, la crisis paraliza el movimiento general, consistiendo el bien y la prosperidad en el equilibrio de las fuerzas de produccion.

Después de todas estas consideraciones basadas en la más absoluta imparcialidad, y creyendo haber interpretado, segun mis deseos los sentimientos de todo aquel que algo se interese porque se lleve á feliz término tan útil como importante obra, no sé hasta que punto habré probado su alta conveniencia; pero si no ha sido así, sirvan mis buenos deseos, y dichosa la empresa que tenga la suerte de llegar á explotar esta línea férrea, porque sus esfuerzos serán remunerados con creces en las muchas y prontas utilidades que ha de reportar el camino de hierro de Santa Cruz del Sur.

Réstame decir ahora, que si por mis esfuerzos consigo la realizacion de la línea, aseguro sin temor de equivocarme que, tanto Puerto Príncipe como la

Provincia tomarán un sin igual desarrollo en el comercio, agricultura, industria, artes y ciencias, es decir: desarrollo en lo moral y material siendo conceptuada por todos como la única obra de la verdadera reconstruccion del país.

Entraré, una vez terminada esta memoria, á tratar su direccion, su construccion y sus gastos que constituyen la parte de estudio.

SU ESTUDIO.

Autorizado por el Gobierno General para hacer el estudio de la línea férrea desde esta capital á Santa Cruz del Sur, y habiendo creído antes del espléndido Real Decreto del Gobierno de S. M. publicado en 7 de Mayo, de suma necesidad para esta Provincia el establecimiento de dicha línea, por ser la única que puede contribuir poderosamente á la reconstruccion del país, desarrollándose en general la inmensa riqueza muerta por completo en esta jurisdiccion, é incansable en mi propósito, busqué cuantos antecedentes pudieran existir sobre el antiguo proyecto encomendado por el Gobierno al ilustrado Coronel de Ingenieros D. Juan Campuzano, que tiró he hizo la línea ó trocha hasta el mismo puerto de Santa Cruz del Sur.

Datos de mucho valor he podido recojer debidos á la esquisita amabilidad de algunos señores hacendados, dispuestos á contribuir con entusiasmo en pró del proyecto, y por la mediacion de un buen amigo partidario decidid de esta idea y de conocimientos profundos en la construccion de caminos de hierro, conseguí los planos ó croquis hechos por el citado Sr. Campuzano en el año de 1849, donde á fuerza de trabajo saqué una cópia que me sirvió de base para el presente estudio.

De estos planos resulta que, su trayecto ó línea longitudinal desde esta capital al puerto de Santa Cruz del Sur, tiene más de 55 millas españolas ó 48 inglesas componiendo cerca de 78 kilómetros, con la particularidad que desde su punto de arranque, puente de la Caridad, por la parte S. E. tiene una elevacion sobre aquel puerto de unos 200 métr. Creyendo segun los datos adquiridos y segun mi estudio, de la antigua trocha ó trazo hecho, podrá tener algunos cambios violentos de línea, algun desvío insensible para huir de ciertas escabrosidades del terreno, ó alguna corta modificacion para salvar pasos repetidos de tantos arroyos y cañadas.

La parte topográfica que su línea alcanza, debo añadir que, en toda su longitud no hay la necesidad de esos puentes costosos, terror de las empresas la mayor parte de las veces por su valiosa construccion, ni esos túneles, brechas ó rellenos que arredran por lo general á los capitales destinados á esta clase de negocios. Dos puentes de escasa importancia habrán de tenderse, el uno sobre el rio Guariao, y el otro de alguna más consideracion, sobre el Curujaya: los demás son alcantarillas insignificantes.

Designaré ahora los puntos más culminantes de la línea. Principia en la misma playa de Santa Cruz y sigue en línea recta pasando por las haciendas Santa Clara, Alambique de los ingleses, San Agustín hasta San Francisco; continúa despues por los terrenos de este punto, cambian lo á O. y viene otra vez recto atravesando el rio Curujaya y la sabana y montes de su nombre, ingenio ó terrenos de Venecia, Pedro López, Sitios del Medio, Viejo, El Flamenco y San José; Quemado Arriba, El Corajo, la Ciega y Yamaqueyes: aquí y como á los 46 kilómetros despues de pasar por las fincas del Brazo, Jimirí, Quemados, Yanaguabo, Matehuelo, los Ranchos, Contramaestre, Sitio Nuevo, Troya, Palmira, El Francés y San Cayetano, La Panchita, Limones, Santa Catalina, Santa Isabel y Troncones: llegardo á este punto se desvía algo, pero siempre en direccion al E. y atraviesa varias veces el camino real con otras fincas llamadas Potrero, Las Bocas, id. de Rizo, id. de don Facundo Agüero, de don Jacinto Cruz, de doña Anita Sosa, de Mendoza Pelaez, de Garrido, de Montejo y El Olimpo; corta el camino de Camujiro y entra por el de la Caridad en esta ciudad, debiendo segun mi estudio provisional, tirarse una línea aun más abierta por fuera de la que figura en el plano para facilitar mejor el empalme con el de Nuevitas.

Para complemento del mejor éx to de su construccion, por todos estos puntos abundan los montes más extensos de ricas maderas, propias por su calidad para los atravesados, poseyendo además la circunstancia tan propicia que bajo ningun concepto debo dejar de consignar, cual es la espontánea generosidad y entusiasmo de los dueños de las fincas por donde pasa la línea y la de algunos otros propietarios, desviadas éstas, dispuestos, como ya lo han hecho constar por medio de acta privada, y públicamente, á ceder gratis los terrenos por donde aquella cruce y todas las maderas necesarias para su construccion, sin olvidar tampoco el ofrecimiento de dos de estos señores dando 60,000 ladrillos y la cal que se necesite siempre que se pagara la mano de obra; otro proporcionar tambien 100 atravesados de su finca alejada

de la línea, y otro que, además de ceder terrenos y maderas, se compromete á poner en el principio de la vía 200 atravesanos labrados. Y si añálimos á esto la valiosa cooperacion que ha venido y viene prestando á la idea el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, poniendo de relieve una vez más los verdaderos sentimientos que le animan en pró del engrandecimiento del Camagüey, que tantas pruebas tiene dadas, ayudado por el Gobierno General de la Isla y el de la Nación, interesado tambien en su engrandecimiento, todo convida á su más pronta realizacion.

SU PRESUPUESTO.

Segun mis cálculos hechos con algun cuidado, y teniendo en cuenta la importante donacion de terrenos y maderas, puede valuarse su presupuesto en la siguiente cantidad:

Material de construccion.....\$ 663,000 oro
Idem de explotacion..... 82,000 ,,

Total.....\$ 745,000 ,,

O sea 78 ks. á \$8,500 oro..... 663,000 ,,
Material de explotacion..... 82,000 ,,

Total.....\$ 745,000 ,,

En el largo trayecto de esta línea, como ya tengo dicho, de cerca de 78 kilómetros, ni se encuentra, repito, la necesidad de grandes obras, ni mucho menos de arte sublime, como tampoco esos grandes cortes para su nivelamiento.

Los pasos de sus rios y arroyos dominados por alcantarillas, son de un gasto secundario; solo ofrecen alguno más los dos puentes indicados; el del rio Curajaya, que mide de longitud 45 ó 50 metros, y el de Guariao de 25 á 30.

El primero es el único que reclama mayor atencion mirado científicamente como de mediana importancia, cuyo costo no podrá escender, si es de hierro, de unos 10,500 pesos y si de fábrica de 12,000, nada en suma para una línea tan dilatada y de semejante interés. Si es el movimiento de sus tierras, no puede pasar de las condiciones comunes de un simple terraplen para poder admitir la superconstruccion, circunstancia tanto mejor, cuanto que en otras líneas de topografía poco accidentada ha salido este movimiento de tierras á 16 metros cúbicos por metro lineal sobre 100 kilómetros de longitud.

En resumen, puede hacerse la línea con todo el desahogo posible en 700,000 pesos.

La ejecucion de esta obra abrirá nuevos horizontes al porvenir de esta Provincia, y afortunada la empresa, como ya digo, que se encargue de la construccion, pues sus utilidades y glorias serán tan grandes como grande será mi satisfaccion si he contribuido á que en un breve plazo recorra la locomotora el camino de hierro de esta Capital á Santa Cruz del Sur.

Puerto Príncipe 28 de Noviembre de 1880.

César Pascual y Castañon.

ESTADISTICA AZUCARERA

de los Estados Unidos.

De la *Statistical Position of Sugar* de la muy acreditada casa comercial de Willett y Hamlen, de New York, fecha 17 del actual, extractamos las siguientes noticias relativas al movimiento de azúcares en los cuatro principales puertos de los Estados Unidos.

Las cantidades son toneladas de 2,240 libras inglesas.

EXISTENCIAS.

	1881	1880	1879	1878
Nueva Yok.....	57,418	49,914	27,987	15,590
Boston.....	14,190	13,760	17,021	18,536
Filadelfia.....	315	1,240	830	693
Baltimore.....	17	-----	435	192

	1881	1880	1879	1878
Febrero 17 1881.	71,940	-----	-----	-----
— 19 1880.	-----	64,914	-----	-----
— 20 1879.	-----	-----	46,273	-----
— 21 1878.	-----	-----	-----	35,011

RECIBIDOS.

	1881	1880	1879	1878
Nueva York.....	22,825	19,121	11,156	4,923
Boston.....	2,387	2,672	3,057	738
Filadelfia.....	1,102	891	945	707
Baltimore.....	-----	86	229	57

Ultima semana..	26,314	22,770	15,387	6,425
Desde 1º Enero..	83,487	76,247	73,368	55,073
— 1º Febrero.	34,270	41,498	30,467	20,490

DISTRIBUIDOS.

	1881	1880	1879	1878
Nueva York.....	12,286	13,661	7,973	8,293
Boston.....	1,541	2,165	2,847	1,950
Filadelfia.....	1,102	295	753	268
Baltimore.....	-----	290	75	144

Ultima semana..	14,929	16,411	11,648	10,655
Desde 1º de Enero	78,546	74,891	77,868	68,292
— 1º Febrero	26,101	34,817	30,326	29,615

En el tiempo transcurrido desde 1º de Enero hasta 17 del actual, comparado con igual período de 1880, la existencia, lo recibido y lo distribuido han aumentado en 7,026, 7,240 y 3,655 respectivamente.

Precios en currency del Fair Refining:

Fecha	1881	1880	1879	1878
Febrero 17	7 1/8 cts.	-----	-----	-----
19	7 1/4	-----	-----	-----
20	6 3/4	-----	-----	-----
21	7 1/4	-----	-----	-----

Al comenzar el presente año, las existencias reunidas de los cuatro puertos ascendian á 66,999

En 1880.....	á 63,558
— 1879.....	á 50,773
— 1878.....	á 48,230

Los azúcares recibidos en los cuatro puertos mencionados desde el 1º al 15 del actual, comparado con igual período de 1880, han tenido la siguiente procedencia:

PAISES.	1881.	1880.
Cuba.....	13,533	17,978
Antillas Británicas.....	149	351
Trinidad.....	259	-----
Antillas francesas.....	586	1,302
Puerto Rico.....	269	308
Santa Cruz.....	63	-----
Demerara.....	1,138	1,007
América Central.....	12	31
Belize.....	20	20
Surinam.....	-----	155
México.....	-----	55
Haití y Santo Domingo.....	251	514
Brasil.....	8,826	2,521
Perú.....	-----	-----
Europa.....	-----	-----
Islas Filipinas.....	300	2,010
Java.....	-----	-----
China.....	538	-----
Singapore.....	-----	-----
Del país.....	1,655	386
Otros puntos.....	56	10
Totales.....	27,655	26,648

Reunidos los de procedencia colonial española, ofrecen el siguiente cuadro:

	1881	1880
Cuba.....	13,533	17,978
Puerto Rico.....	269	308
Islas Filipinas.....	300	2,010
Totales.....	14,102	20,296

Los azúcares recibidos en los ya citados cuatro puertos desde 1º de Enero á 15 del actual, comparado con igual período del año pasado, han tenido la siguiente procedencia:

PAISES.	1881	1880
Cuba.....	28,316	29,715
Antillas británicas.....	697	726
Trinidad.....	291	-----
Antillas francesas.....	1,798	2,570
Puerto Rico.....	269	966
Santa Cruz.....	63	-----
Demerara.....	4,005	3,445
América Central.....	12	31
Belize.....	20	41
Surinam.....	26	304
México.....	24	123
Haití y Santo Domingo.....	470	907
Brasil.....	24,526	13,251
Perú.....	-----	-----
Europa.....	377	251
Islas Filipinas.....	8,712	5,733
Java.....	1,023	-----
China.....	538	-----
Singapore.....	-----	-----
Del país.....	5,544	3,103
Otros puntos.....	74	234
Totales.....	76,875	61,400

Reuniendo los de procedencia colonial española, tendremos:

Cuba.....	28,316	29,715
Puerto Rico.....	269	966
Islas Filipinas.....	8,712	5,733
Totales.....	37,297	36,414

PUNTOS NEGROS.

Con nuestros puntos negros nos sucede una cosa muy curiosa. Los escribimos negros, á veces demasiado negros.

Se tiran las pruebas.

Y sin que sepamos por qué, muchos de los puntos que eran negros en las cuartillas, se convierten en puntos rojos.

Y, por supuesto, al hacerse la tirada del periódico nos encontramos con que los puntos negros, transformados en rayas rojas, han desaparecido.

De aquí ciertos vacios y obscuridades que amenudo observarán nuestros lectores en esta seccion.

¿Será esto una nueva especie de cromhidrosis?

Hemos visto de venta en algunas librerías de esta capital la novela *Las dos madres* y su continuacion *El Conde de Coulange*; de las cuales la primera se ha publicado y la segunda se está publicando en los folletines del *Diario de la Marina*.

Los tipos con que están impresas son muy parecidos á los que usa ese periódico.

Pero no vayan Vds. á creer que son ediciones fraudulentas: nada de eso.

Ambas novelas han sido impresas en... Costa-Rica, en la imprenta de D. Abigail Lopez.

Si alguno lo duda puede acudir al *Diario de la Marina*, en donde le enseñarán las pruebas.

Los pontífices del partido conservador están empeñados en hacer electores á los cocheros y carretoneros,

La Voz de Cuba y D. *Circunstancias*, persuadidos de que en el partido constitucional nunca lograrán hacer papel, se contentan con que se lo regalen algunos constitucionales generosos.

Sólo así podrian salir á la calle.

¡Y óigalos V. hablar de sus suscritores!

El *Diario de la Marina* anunció que el Excmo. Sr. D. Lope Gisbert habia hecho dimision de la Direccion General de Hacienda, por considerar que era éste un cargo de confianza.

Sin embargo, el Sr. Gisbert sigue en su puesto,

Han pasado ya más de quince dias desde que subió al poder el nuevo Gobierno.

Desde entonces se han recibido varios telegramas de la Prensa Asociada, de algunos de los cuales resulta que las Cortes han sido disueltas; mientras que de otros se desprende que continuarán en ejercicio hasta que se hayan votado los presupuestos.

¡Parecía tan natural que el Gobierno Supremo nos hubiera dicho oficialmente lo que hay de cierto en el asunto!

Tanto más cuanto que sabe el Gobierno que acabamos de hacer unas elecciones y que por lo mismo nos importa mucho saber si deben ir ó no los nuevos Diputados.

Ya que el Gobierno Supremo nada nos ha dicho espontáneamente sobre si se han disuelto ó no las Cortes, bien se le podia haber preguntado para satisfacer la curiosidad pública.

La pregunta y la respuesta era cuestion de dos telegramas.

Pero ahora nos ocurre que los telegramas cuestan dinero y nuestra Hacienda tiene que hacer economías.

Sería un despilfarro.

Para costear esos dos telegramas pensábamos abrir una suscripcion.

Pero hemos desistido al recordar la suscripcion que se hizo para el monumento de Colon.

Vale más que se quede el dinero en la bolsa....

Y apropósito.

¿Cuándo sabremos á donde ha ido á parar el producto de la suscripcion abierta hace algunos años con el objeto de erigir un monumento á Colon?

¿Se quedará Colon sin monumento y nosotros sin dinero?

Antes de las elecciones decian los periódicos conservadores que coparian, recoparian y aun les quedarían muchos electores de reserva.

Y despues de las elecciones han cantado victoria en todos los tonos por haber alcanzado el mayor número de votos su partido.

Nosotros debemos alegrarnos de esa victoria.

Así estarán más dispuestos á aceptar la autonomia; porque siendo ellos el mayor número, es claro que la autonomia será de ellos y no de nosotros.

Discurriendo sobre este punto nos decia ayer un amigo:

—No hay políticos más generosos que los liberales do Cuba.

Piden la autonomia, que es el gobierno del pais por el pais.

Y como que la mayoría del país la constituye el partido conservador, según nos dicen diariamente sus periódicos, es indudable que de su seno saldría el gobierno.

Por consiguiente los liberales, que son la minoría, serían siempre los gobernados.

¿Por qué, pues, le temen tanto los conservadores a la autonomía?

La verdad es que el razonamiento de nuestro amigo no tiene réplica.

Con la subida de los fusionistas al poder se han llevado un soberano chasco los Sres. Armas.

Han perdido la diputación y perderán también el empleo.

Y en cuanto a Ramoncito, de nada le habrá servido la reelección.

Positivamente el chasco es soberano.

No está en el mismo caso, por cierto, el Sr. Cortina.

Entre o no en el ejercicio del cargo de diputado, el Sr. Cortina, de todos modos está de enhorabuena; por que de todos modos sale ganancioso.

El Sr. Cortina no iba a las Cortes a pedir destino para sí, ni a satisfacer su vanidad.

Iba a pedir libertades para Cuba.

Y como que el gobierno del Sr. Cánovas las negaba, iba a combatir a ese gobierno.

Por consiguiente, al saber, que ha caído ese gobierno, o lo que es igual, que el enemigo ha muerto, el Sr. Cortina, lo mismo que sus electores, están de enhorabuena.

El Heraldo propone que los partidos liberal y conservador se pongan de acuerdo para la elección de Diputados y Senadores.

Y se funda en que los respectivos programas de ambos partidos son casi iguales.

La idea nos parece excelente; pero, por desgracia, es irrealizable.

El partido constitucional no tiene programa; el programa escrito en su bandera es de pega; es el antifaz con que el partido se disfraza.

Pero hay en el partido una fracción importante que lucha porque el programa del partido sea una verdad.

Desgraciadamente esa fracción, que es la que representa *El Heraldo*, cuando llega el momento de las elecciones, se deja arrastrar por la Directiva del partido, a pretexto de evitar cismas y disensiones; pero, en realidad, por falta de valor y entereza para ponerse en frente de los que falsean el programa y de la bandera común hacen girones.

Si esa fracción tuviese el valor de sus propias convicciones y entereza para sostenerlas teniendo, como tiene, en su apoyo el programa del partido, no le sería difícil llegar a un acuerdo con el partido liberal.

Vamos, amigo *Heraldo*: ánimo y pecho al agua!

Y ya que hablamos de contribuciones, ¿podría explicarnos el Sr. Alcalde Municipal en qué consiste que a muchos contribuyentes se esté cobrando como recargó el 50 por ciento, siendo así que se limitó al 20 por ciento el recargo acordado y que ha autorizado el Gobierno?

La censura puede más que la electricidad y que todos los poderes.

Los poderes hacen a su voluntad censores.

Pero la censura se sobrepone a los poderes.

La electricidad con una chispa mata a un toro o derriba un castillo.

Pero ante la censura, la electricidad se humilla y queda convertida en esclava.

Sin embargo, nosotros quisiéramos poder manejar la electricidad y dirigir sus chispas.

Se nos figura que muy poco tendríamos que luchar entonces con la censura.

Ya hemos dicho que los constitucionales se han dedicado a falsificar electores.

Les es muy fácil: tienen la fábrica en casa.

Con decir que son socios industriales con participación en las utilidades sus dependientes, les basta para hacer de cada dependiente un elector, por supuesto, constitucional.

Pero a un constitucional amigo nuestro, le ha costado la torta un pan.

Uno de sus dependientes, a quien de ese modo convirtió en elector cuando se formaron las primeras listas electorales, se posesionó tan bien del papel, que al verse despedido por su principal a fines del año próximo pasado, cobró sus sueldos y luego le envió un abogado, constitucional también, con la reclama-

ción de unos cinco mil pesos por el 10 por ciento de utilidades como socio industrial.

En buena composición le costó al principal dos mil pesos la *jarana*.

Y la verdad es que al pobre principal no le quedaba más remedio que *arreglarse* con su dependiente.

¿Cómo había de dejar que le siguiesen el pleito?

¿Podía él defenderse?

Su única defensa era negar la certeza de la participación reclamada. Pero si la negaba tenía que ir a la cárcel como reo de falsedad cometida en asuntos electorales.

Nada, constitucionales: continuad vuestra obra: seguid inventando socios industriales para fabricar electores que os apoyen.

Ya os desollarán vivos.

En el pecado llevaréis la penitencia.

No basta que un comerciante diga que su dependiente es socio industrial de la casa y tiene participación en las utilidades.

Es preciso que presente la escritura pública en que se constituyó la sociedad.

Las sociedades mercantiles no pueden constituirse, según la ley, sino por escritura pública.

Cuando esta no existe, la sociedad es nula.

Y la ley lleva todavía más allá su rigor; puesto que impone además una fuerte multa a los infractores.

Conviene que los liberales no echen esto en olvido.

Cuando un comerciante presente como socio a su dependiente y no presente la escritura social, se debe denunciar formalmente el hecho, para que se imponga la multa que previene la ley.

Así cuando tres o cuatro hayan pagado la multa, no se fabricarán más electores por ese procedimiento.

El pago de la contribución es para el Estado la prueba de que se poseen bienes raíces o se ejerce una industria.

El fijarse la contribución como base del derecho electoral, no es por la contribución en sí, sino por los bienes o industria que posee el que la paga.

Por consiguiente, lo que se paga por arbitrio no está en el mismo caso, puesto que el que lo paga no posee bienes raíces, ni ejerce una industria.

No basta, pues, ser cochero a carretonero o por cualquier otro concepto pagar un arbitrio, para ser elector.

Hé aquí un ejemplo de asimilación.

En la Península, los serenos y salvaguardias no pueden ser electores.

Así lo tiene declarado el Consejo de Estado.

Pero en las provincias cubanas los serenos y salvaguardias no solo tienen voto, sino que hasta deciden una elección.—Ya se ha dado el caso.

¡Gran noticia!

Viene Ramoncito.

Se le prepara gran recepción; recepción entusiasta y ruidosa.

—Búsquenme casa,—ha dicho por el cable.

Y la Directiva en masa se la está buscando.

El Excmo. Ayuntamiento ha obtenido del Gobierno General autorización para cobrar cinco pesos en oro por cada carruaje que en el próximo Carnaval ande por el centro del paseo.

Si se concede el derecho electoral a los cocheros y carretoneros por el arbitrio que pagan, como quieren los conservadores, será preciso concederle también a los que paguen el nuevo arbitrio del paseo.

Como se vé, vá a ser muy fácil hacerse elector.

Por cinco pesos y el alquiler de un carruaje se adquirirá ese derecho y se gozará del paseo; se tendrá voto y exhibición.

REFINERÍA DE AZÚCAR EN CARDENAS.

A reserva de ocuparnos de este proyecto con toda la extensión que merece, publicamos hoy las bases para la constitución de esta sociedad:

“Se formará una sociedad en comandita por acciones, con el objeto de establecer una *Refinería de azúcar* en el puerto de Cárdenas en los terrenos, almacenes y muelles de los Sres. Rio, Sobrino y C^a, que pasarán a ser propiedad de la Empresa, por el valor que equitativamente se fijará de común acuerdo, y del cual ingresarán a formar parte del capital social las dos terceras partes por lo ménos.

La duración de la Sociedad será desde la fecha en que se otorgue la escritura social hasta el día 31 de Diciembre de 1886, ó sean 6 años incompletos, que serán 5 años de ejercicio.

El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Cárdenas, y girará bajo la razón social de los gerentes.

El capital social será de 500 a 600,000 pesos oro, que podrá elevarse hasta un millón de pesos, mediante acuerdo que se tomará entre los comanditarios y los gerentes, con arreglo a lo que se estipule en la escritura.

Las acciones de los socios comanditarios serán transferibles a voluntad, con los requisitos que se consignen en la escritura de Sociedad, y las de los gerentes serán intransferibles, sirviendo de garantía de su buena administración.

Los gerentes tendrán como remuneración de su trabajo un sueldo fijo que se designará de común acuerdo, y además la parte que se les señalará en la escritura social, de todas las utilidades líquidas que excedan del 10 p. 8 anual del capital, deducidos todos los gastos, contribuciones y premio de seguro de incendio.

El reparto de las utilidades líquidas de cada año de ejercicio se hará por acuerdo de todos los socios, tomado en la forma que determine la escritura social y con vista de los balances, libros y papeles de la Sociedad, debiendo practicarse el primer balance en 30 de Noviembre de 1882, y los demás en igual día de los años sucesivos hasta el de la espiración del término social.

Los socios comanditarios accionistas tendrán el derecho de enterarse de la situación y de la marcha de la Sociedad, de la manera que se estipule en la escritura.

Al otorgamiento de la escritura social pagarán los suscritores el 10 p. 8 de sus respectivas cuotas, que se depositará en el Banco del Comercio de la Habana para atender desde luego a los gastos de construcción é instalación.

El 90 p. 8 restante del capital suscrito en efectivo se pagará en 9 mensualidades iguales, debiendo hacerse el desembolso de la primera el día último del mes siguiente al de la fecha de la escritura social.

Tan luego como se haya suscrito la suma de doscientos mil pesos en efectivo para la formación del capital social, deberá reunirse en la Habana, convocada por los promovedores de la Empresa, una junta de los interesados, en la que podrán hacerse representar los ausentes por carta de autorización a otro suscriptor, con el objeto de acordar los términos y condiciones con que deberá otorgarse la escritura y proceder a la constitución de la Sociedad, quedando obligados los que no concurren a pasar por los acuerdos que tomen los concurrentes.

Cárdenas, 1º de Febrero de 1881.—*Francisco Lamigueiro.—Jovino G. de Tuñón.—Sergio de la Vega.*

EL PROGRESO.

SONETO.

Hoy llevamos la espada en la chalina,
Ciframos la nobleza en el dinero
Y vemos de *Marqués* al especiero,
Al tratante en caballos ó en chacina.

Cualquiera comediante ó saltarina,
O siquier pinta-monas ó torero,
Es además de ARTISTA un caballero
Que hombréa y se trata con la gente fina.

De *patinar en seco* hay la costumbre;
El *Fockey-Club* en su afición no cesa;
Han llegado *Los Toros*, a la cumbre.....,
Vestimos y comemos a la inglesa.....,
¡¡Luego dirá la imbécil muchedumbre
Que el siglo XIX no progresa!!

FULANO DE TAL.

TELEGRAMA.

Londres, Febrero 24.

Según despacho especial de Madrid al *Herald*, hay actualmente en camino para Cuba y Pto. Rico, algunas cartas dirigidas a los gobernadores de estas Islas, explicándoles que la política del gobierno, según se ha dicho antes, consistirá en plantear cuantas reformas políticas y económicas sean necesarias para satisfacer la opinión pública en las Antillas y

se procederá con toda actividad en llevar á efecto importantes obras públicas y créese entre ellas, la construcción de la nueva Universidad de la Habana.

EXPOSICION DE MATANZAS.

Matanzas 22 de Febrero de 1881.

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA.

Habana.

Muy Sr, nuestro y de nuestra consideracion:

La Junta Central y la Comision Ejecutiva de la Exposicion han acordado abrirla oficialmente el tres de abril próximo.

Lo que ponemos en su conocimiento para que por ese periódico de su digno cargo, le dé la mayor publicidad posible.

De V. attos. S. S. Q. B. S. M.,

El Presidente de la Ejecutiva, *Juan B. Jimenez.*
El Presidente de la Central, *Casimiro Gumá.*

EQUILIBRIOS.

Dice *La Correspondencia de Cuba.*

Nos llama la atencion que el diario democrático felicite al señor Presidente del partido Union Constitucional.

Nos la llaman tambien ciertas idas y venidas de algunas ardillas del partido que preside el Excmo. Sr. Conde de Casa Moré.

Señor, ¿qué pasa, que ocurre, qué diablos de *pasteleo* es este, del cual puede resultar algo no previsto y quizás tarde lamentado?

¿Qué dicen *Júpiter* y *Mercurio* que, según los astrónomos, están produciendo grandes trastornos en la tierra?

Señores políticos, no olviden sus señorías que aquí está LA CORRESPONDENCIA DE CUBA, dispuesta á decir todo lo que sus manejos puedan traer de excisiones y trastornos por satisfacer mezquinas golosinas de niños mal criados.

Partido de Union Constitucional, ojo, mucho ojo con las ardillas, ahora que se está en el periodo de la verdadera reorganizacion.

Por nuestra parte estaremos al tanto y seremos francos é imparciales, como siempre.

Ojo, mucho ojo, con las ardillas y con los ambiciosos.

VARIEDADES.

Lo dicho.

El Comercio de Sagua, con una habilidad de que no habia querido dar señales hasta ahora, está preparando la evolucion que le ha de franquear su adscripcion al partido liberal-autonomista.

Como esto no podrá ser por ahora, y mientras el Sr. Moré no publique el manifiesto anunciado separandose del partido moderado, se entretiene *El Comercio* en tirar chinitas á los hombres del partido liberal, simulando enfadarse con ellos; pero en realidad estrechando distancias.

Ya lo habiamos dicho; á los hombres del *Comercio* les asfixia la atmósfera caliginosa de la asimilacion.

El antedicho periódico aprovecha la última reunion en Sagua celebrada por los liberales, de cuyos discursos se apodera para acentuar un poco más su vehemente deseo de abandonar el *cárcere durísimo* del partido de la Union.

Después que desmenuzó *científicamente* el discurso de D. José G. Reguera, entusiasta secretario de aquel Comité local, discurso, entre paréntesis, que no ha debido pronunciarse sin la vènia de *El Comercio*, la emprende con el discurso de otro buen amigo nuestro, D. Alvaro Ledon, "á quien quizás, dice, débese el que en Sagua tengamos (los conservadores) partido liberal; el primero que se organizó;" pero dominado por la idea fija de afiliarse al liberal, se olvida del discurso y prefiere decir que el orador "es guapo y bien plantado. De fácil palabra, con cabeza de niño y corazon de mujer, Ledon siente más que piensa; sus impresiones son de momento, sus arranques instantáneos, su oratoria la que más seduce, por lo mismo que es la más sencilla, y por consiguiente la que más al alcance está de todo el mundo."

Este bosquejo hecho á la faz de los conservadores basta para conocer á Ledon.

¡Ojalá que los periódicos liberales hubiesen podido decir otro tanto de los oradores Villanueva y Santos Guzman!

¡Qué orgullosos estarian los conservadores de tener en sus filas soldados tan intrépidos como Reguera y Ledon!

* *

Pero no paran aquí los piropos.

Dice *El Comercio* que el Sr. Ledon, "dotado de una potente voz, natural mímica y despreocupado, si no es orador, es de los que más se parecen á los que lo son; si no es hombre de buena fé, confúndese con los que la tienen."

Lo de la buena fé lo dice el diario de Sagua para redondear el párrafo y nada más.

¡Buena fé! *Rara avis in terra*; bien lo sabe *El Comercio*!

* *

No contento con todo esto, y pareciéndole todavia poco, lleva su generosidad hasta el extremo de hacer gracia de las "exageraciones del Sr. Ledon, por ser de carácter diferente á las del Director de la *Revista Económica*, con el cual creeríamos ofenderle, confundiéndonlo, por mas que ambos militen en un mismo bando. Lo que en el uno es todo impremeditada expansion, es en el otro refinada malicia."

¡Ah, maliciosote! Refinada malicia en nosotros....! ¿En qué nos lo habrá conocido?

Si se tratara de *La Luz* de Puerto Príncipe ya sería otra cosa. Véase si no qué coplitas ha dado en cantar:

El oro va *descendiendo*,
El billete va *trepando*,
Pero se sigue vendiendo
A precio de *conservando*.

A nuestro estimado compañero *El Criterio Popular* de Remedios le han mandado los siguientes rumores de la Habana que nos parece bueno reproducir, como bromazo de Carnestolendas:

Dícese por ahí, por el Louvre, por el parque, por los corredores de los teatros, que el general Moré su frió algunas heridas en la última batalla: que las deserciones fueron numerosas, y que muchos soldados se pasaron al enemigo.

Quién atribuye el desastre del dia 6 á la impericia del mariscal Guzman, quién á la torpeza del coronel Vérguez, otros dicen ¡si el brigadier Cerra hubiera dirigido la accion!

Ello es que algo aliviado el general en jefe se ocupa de reorganizar las fuerzas diseminadas y mañana precisamente tiene junta de jefes y oficiales en su cuartel general de la calle del Obispo.

* *

Güines, dicen por ahí, es para el general Moré lo que los campos Catalaúnicos para el feroz Atila, es decir, el teatro de su ruina.

* *

El bizarro Capitan Zolórzano se pasó con armas (no Ramon ni Pancho) y bagajes, y al comandante Tocho, por recoger unos extraviados, lo mordió un perro.

* *

Villanueva dicen que escribe los *comentarios*. El nuevo César difiere del antiguo, en que este comentaba sus proezas y aquel comentará su derrota.

Villanueva cuando pasa la bahia para ir á Regla dice que ha pasado el Helesponto.

* *

El amo de los constitucionales, Sr. Moré, dicen que regañó seriamente á Guzman, Vérguez y Villanueva y que hasta los trató de ineptos. Señor, dijo Guzman humildemente, las circunstancias....

—Qué! exclamó el republicano de *illo tempore*, yo no he perorado en la pasada campaña, bien lo sabeis, Excmo. Sr.

—Silencio! dijo imperativamente el Sr. Moré; todos bajaron respetuosamente la cabeza.

* *

Dicen que el Sr. Moré ha prohibido que en las campañas sucesivas usen de la palabra:

El Sr. Guzman. Lo celebramos.
El llamado por sí mismo intransigente Sr. Villanueva. Lo aplaudimos.

El *liberticida* Sr. Vérguez. Muy bien.
Habrá que mandar á buscar á Cerrita é interin se abre la campaña irá aprendiendo el Sr. Moré algunos discursos de memoria.

* *

Hé aquí parte de un diálogo que he podido pescar en el parque, entre un ex-constitucional recién convertido al liberalismo y un impertérrito amigo y servidor del Sr. Moré.

—El presidente de nuestro partido cuando asiste á las reuniones electorales las abre con un elegantísimo discurso, y el vuestro no sale ni abrir una sesion, teniendo que llevar á su vocero Sr. Vérguez, quien al ademan convenido se levanta y dice: se abre la sesion.

—Si, pero el Presidente de mi partido tiene dinero como mono.

—Y cuando te mueres de hambre, ¿qué te importa que tu tio se llame hogaza?

* *

Los oradores constitucionales parece que acuerdan de antemano con el Sr. Moré lo que van á decir en sus discursos.

Decimos esto, porque en San Isidro fué varias veces interrumpido el Vice-Presidente por su jefe y señor que le dijo algunas palabras que no pude entender, á las que contestó el *copador*: "todo no se puede hablar de una vez." Y á la segunda interrupcion contestó: "á eso voy."

* *

Villanueva se calificó en la Lonja de intransigente, en la Giiira de insigne; todavia se calificará de infalible, inviolable y todos los in.

No persista el Sr. Villanueva en calificarse siempre con in, pues esta partícula prepositiva unida á los adjetivos le da una significacion enteramente contraria, v. g. inmodesto; pero no es lícito unir la tal partícula á todos los adjetivos, no pudiéndose decir *insincero*, como se permitió hacerlo en cierta ocasion el sapientísimo *Decano*.

* *

El gacetillero de la seráfica se alegra del cambio de ministerio por Cortina; así lo decia anoche en el parque: pero un constitucional que impugna los presupuestos le dijo: Cortina no será diputado, pero ni Ramon tendrá poltrona, ni Pancho toga, ni Guzman presidirá el Congreso. Cuando llueve todos nos mojamos.

* *

—Hola! Sr. *renegado*, con que se ha pasado V. al enemigo: se ha hecho V. liberal.

—Sí, porque voy viendo claro, ya le he comprendido la mácula á Moré y los cuarenta caballeros particulares.

—Oiga V.; *Don Circunstancias* nunca ha sido retrógrado y ya ve V. que está con nosotros.

—Qué cándido es V., que inocente!

—Recuerde V. las palabras del Sr. Escobar, D. Fernando: "el partido constitucional es una ratonera con queso."

Nada más le digo.....

* *

Para ser Jefe de un partido político, según *Don Circunstancias*, sólo se requiere ser anciano y tener dinero. ¿Por qué no agregó, sobre todo, la segunda condicion?

Y dice la *Aurora*:

"La *Revista Económica* se ocupa en su número del domingo de nosotros
Nó; de nosotros nó; de la humilde persona de nuestro Director.

Costumbre añeja.

De como cigarron está en la percha y no se sabe lo que contiene el burujon.

Le ha escocido á la *Aurora del Yumuri* que dijésemos que el partido conservador tiene en el *Diario de la Marina, Voz de Cuba, Don Circunstancias* y *Aurora del Yumuri* tres periódicos urbanos y uno rústico.

Se desea saber si Waren Hasting, descendiente de un súbdito inglés del mismo apellido, llegado á esta isla en el año de 1878, se halla en el país ó se ha marchado. En esta redaccion darán informes sobre un asunto que le interesa.

El gran teatro de Tacon prepara tres magníficos bailes de disfraces para los tres primeros dias de Carnaval, Domingo, Lunes y Mártes.

Bueno es prepararse para que sea menos penoso el santo tiempo de cuaresma.

A última hora leemos que el Ayuntamiento proyecta ensanchar la plazuela de Neptuno y torcer el curso del Ferrocarril Urbano por frente al hotel Inglaterra y calle de San Rafael.

Todavía llegaremos á tiempo para emitir nuestro voto en el próximo número.

D. José de Zayas Bazan ha sido autorizado por la Audiencia Pretorial para sustituir á D. José Ramon Rivas en el oficio de Procurador público de los tribunales y juzgados de esta Capital.

Le damos la enhorabuena.

HABANA.
LA PROPAGANDA LITERARIA,
O'Reilly, num. 54.
1881.